



DECRETO N° **0969**

Lanús, 26 JUN 2007

Visto lo solicitado a fojas 1 del expediente N° A-797.905/05 y atento el informe producido por la Dirección General de Cementerio a fojas 14 del mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Autorízase al señor Guillermo Horacio Alvarez, D.N.I. N° 23.098.102, con domicilio en la calle Centenario Uruguayo 3234, a ejercer actividades como ciudadano de sepulturas en el sector de nichos de la Sección C I (Osario) curpo 1; 4 y 17, urnas 2 - 3; 15 y 16 ataúd, de conformidad con la Ordenanza N° 8587.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Dirección General de Cementerio a sus efectos.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

